

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE

SECRETARÍA DE GOBIERNO

09 MAY 2024

HORA 08 00 00

DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION Nº 24249

VISTO:

El expediente CO-0062-01886805-9 (PC) ~~adjunto~~ CO-0062-01935417-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para colocar garitas en distintas zonas de la Ciudad, priorizando las siguientes:

- a) 4 de Enero y Salta;
- b) 4 de Enero y Monseñor Zazpe;
- c) San Jerónimo y Cándido Pujato;
- d) Rivadavia y Obispo Gelabert;
- e) 9 de Julio y Primera Junta;
- f) Santiago del Estero y San Jerónimo;
- g) Avenida López y Planes y Juan del Campillo (Oeste);
- h) Avenida Aristóbulo del Valle y Padre Genesio;
- i) Bulevar Gálvez y Coronel Dorrego;
- j) 25 de Mayo y Juan Larrea.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de mayo de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01886805-9 (PC) adjunto CO-0062-01935417-4 (PC)

2024 Año del 30º Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 23-03-2024

Dirección de Legislación y MEU